

**R**

REGISTRADORES DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

8/

Información Registral expedida por

LYDIA ESTELA BLASCO LIZARRAGA

Registrador de la Propiedad de CIUDAD REAL 2

Pasaje de Lanzarote nº 4 Bajo - CIUDAD REAL

tlfno: 0034 926 229740

correspondiente a la solicitud formulada por

GONZALEZ-ALBO Y ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B13381959



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud. U28ZN40F

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Esta ficha digitalizada con el código QR garantiza la integridad de esta información que puede ser consultada con los servicios online del Colegio de Registradores, citados, o directamente de la web



50351648577004080095515F226A77896

<http://www.registradores.org>

Pág. 1



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD REAL Nº 2
FECHA DE EMISIÓN: SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE POBLETE Nº: 3.318
C.R.U.:13017001538139

URBANA: NUMERO SIETE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR NUMERO SIETE terminada sita en Poblete, calle La Báscula, sin número. Se compone de dos plantas denominadas baja y primera, comunicadas entre sí por escalera interior, con distribución propia para habitar y garaje. La parcela sobre la que se asienta la edificación tiene una superficie de ciento noventa metros cuadrados, estando ocupados por la edificación, en planta baja, ciento cinco metros y cuarenta y siete décimos cuadrados, quedando el resto destinado a patios y descubiertos. La planta baja tiene una superficie construida de ciento cinco metros y cuarenta y siete décimos cuadrados, y útil de noventa y seis metros y ochenta décimos cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de ciento siete metros y sesenta décimos cuadrados y útil de noventa metros y setenta décimos cuadrados. La superficie construida entre ambas plantas es de doscientos trece metros, siete décimos cuadrados, y útil de ciento ochenta y siete metros, cincuenta décimos cuadrados. Linda: frente, patio delantero y calle de su situación; fondo, patio trasero y casco urbano consolidado; derecha, vivienda seis e izquierda, vivienda ocho. Cuota de participación: seis enteros, diecinueve centésimas por ciento.

Esta finca NO consta coordinada gráficamente con catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
CONSTRUCCIONES Y VIALES MANCHEGOS SL	B13365671	2256 54 164 1

100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JOSE IGNACIO BONET SANCHEZ, CIUDAD REAL, el día 10/06/2008; inscrita el 19/08/2008.

CARGAS

HIPOTECA a favor de la CAJA RURAL DE CIUDAD REAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, para responder de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS de principal, de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS por intereses ordinarios, de CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA EUROS por intereses de demora y de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS para costas y gastos. Tasada a efectos de subata en DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS. Se fija como domicilio a efectos de requerimientos y notificaciones el domicilio social de la parte prestataria e hipotecante. El préstamo tiene un plazo de carencia de veintisiete meses y de amortización de trescientos sesenta meses, a un tipo de interés nominal durante la carencia de Euribor más sesenta y cinco centésimas porcentuales, y una vez transcurrido éste se aplicará al resto del período referenciado el tipo "Euribor a un año" más un diferencial de sesenta y cinco centésimas por ciento. Formalizada en escritura otorgada en Ciudad Real, el día quince de junio de dos mil seis, ante el Notario Don José Ignacio Bonet Sánchez, que causó la inscripción 3ª de la finca matriz de fecha quince de marzo de dos mil siete. MODIFICADA Y CANCELADA PARCIALMENTE en virtud de escritura otorgada en Ciudad Real, el día diez de junio de dos mil ocho, ante el Notario Don José Ignacio Bonet Sánchez, que causó la inscripción 4ª de la finca matriz de fecha dieciocho de agosto de dos mil ocho. DISTRIBUIDA LA RESPONSABILIDAD HIPOTECARIA entre las treinta y una fincas resultantes de la división horizontal de las registrales 2.643 y 2.644 de Poblete, en virtud de instancia privada suscrita en Ciudad Real, el día diez de junio de dos mil ocho, que causó la inscripción 2ª de esta finca de fecha veintiséis de agosto de dos mil ocho.-

Una ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de los AYUNTAMIENTOS DE POBLETE Y TOMELLOSO, sobre esta finca en reclamación de 27.061,55 euros del principal y un recargo de apremio de 5.412,33 euros, según expediente administrativo números 064B13365671 y 082B13365671 seguido en el Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de la Diputación Provincial de Ciudad Real, y en virtud de mandamiento de fecha 04/02/2014. Anotado con la letra A, de fecha 07/04/2014. Expedida el día 7 de abril de 2014 certificación de dominio y cargas, en virtud de mandamiento que ha causado la anotación letra A.

Se prescinde de afecciones fiscales.

Este huella digital, código de barras, asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios online del Colegio de Registradores. Consulte la certificación de la finca.



509B1848E0FC64A88C088R15P2264F78X

